



BEGORO S.A.
INFORME DE GERENTE
PERIODO CONTABLE 2019

En cumplimiento a lo expresado por la ley de compañías codificada en su artículo No.124 y al Reglamento Especial para la presentación de informes de los Administradores emitido por la Superintendencia de compañías mediante resolución No.13 publicada en el Registro Oficial No. 44 del 13 de Octubre de 1992, presento ante ustedes el informe de las labores cumplidas durante el ejercicio operativo correspondiente al año 2019, así como los Estados Financieros, en los que se resume nuestra actividad Económica – Financiera del mismo periodo contable.

En cumplimiento de los Estatutos Sociales de la compañía y conforme la Junta Extraordinaria de Accionistas en sesión celebrada el 02 de Septiembre del 2019, mediante la cual fui elegido como Gerente General de la compañía, tenemos a bien presentar los Estados Financieros auditados, así como la documentación necesaria incluyendo, de manera especial, la opinión sobre los Estados Financieros, Notas a los Estados Financieros de esta entidad, en relación con las operaciones comerciales correspondientes al ejercicio económico del 01 Enero del 2019 al 31 de Diciembre del 2019.

El presente informe lo efectuó detallando los aspectos más representativos de la siguiente forma:

I. CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PREVISTOS PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO
MATERIA DEL INFORME.-

La empresa tiene como actividad la Elaboración y Embotellado de Aguas Purificadas Bebidas Gaseosas y Otros, basados en la experiencia de los accionistas en el manejo y operación de esa actividad y la unidad de trabajo entre la administración y la producción.

En la búsqueda de una eficiente, oportuna y sobre todo atención personalizada se ha impulsado el área comercial con el afán de llegar a mas hogares promocionando nuestro producto que es de primera necesidad, orientando y capacitando a los empleados de la compañía con el afán de alcanzar los resultados positivos en las actividades asignadas, gestión monitoreada por el área Comercial y la Alta Gerencia.

Se renovó los contratos seguros con pólizas que cubren los activos fijos, de igual forma procedimos con los contratos de vigilancia privada, se ha renovado el contrato con guardias que custodian las oficinas e instalaciones de la planta industrial de la empresa durante las 24 horas de todos los días del año.

Se cuenta con una industria que posee una buena infraestructura cumpliendo los altos estándares de calidad y servicio, la misma que está ubicada en el cantón Santa Rosa, cuya producción es vendida localmente a los diferentes mercados dentro del cantón y la provincia y a los diferentes hogares.

Adicional a esto la compañía ha realizado convenios comerciales con empresas como: QUICORNAC S.A., SALICA S.A., REYLACTEOS S.A., UNIDAL ECUADOR S.A. hasta el primer trimestre del año, ALIMENTOS YUPI S.A., PRODUCTOS CRIS C.LTDA., TROPICALIMENTOS S.A., CALBAQ S.A., QUALA ECUADOR S.A.

2. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL Y EL DIRECTORIO ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, FISCALES Y LABORALES.-

Se ha dado cumplimiento a los Aspectos sociales como son la celebración de las diferentes Juntas y sus resoluciones adoptadas que han sido aprobadas se han puesto en marcha en la compañía.

3. INFORMACIÓN SOBRE HECHOS EXTRAORDINARIOS PRODUCIDOS DURANTE EL EJERCICIO, EN EL ÁMBITO ADMINISTRATIVO, LABORAL Y LEGAL;

En lo que respecta al recurso humano se ha mantenido el personal para las diferentes áreas tanto de producción y Comercialización, cuando se ha requerido se ha optado por contratar nuevos colaboradores en ciertos casos se ha prescindido de colaboradores por voluntad propia del trabajador. La compañía cuenta con personas de alta capacidad y experiencia para llevar a delante los objetivos de institucionales.

En lo relacionado al Área Contable y Financiera la empresa ha cumplido a cabalidad lo expresado en las leyes y Normas Contables, Tributarias y Financieras a las que estamos obligados como: la Ley de Compañías, las Normas Internacionales de Información Financiera, Las Normas Internacionales de Contabilidad, las Leyes Tributarias, Laborales y más normas obligadas a utilizarse en el procesamiento de la información durante el ejercicio económico Contable.

Se ha cuidado la parte tributaria cumpliendo con los derechos y atribuciones que la ley obliga y ampara a quienes nos dedicamos a desarrollar actividades económicas, recibiendo y emitiendo comprobantes de venta de acuerdo a la legislación vigente, emitiendo y receptando los respectivos comprobantes de retenciones en la fuente y demás documentos complementarios.

Se ha cumplido las obligaciones con las instituciones de control y el pago de los tributos con los organismos beneficiarios, en estricto apego a la ley; se han elaborado y presentado los anexos que

dispuso el Servicio de Rentas Internas, presentación de documentos y demás requeridos por el Ministerio Laboral y lo que exige la Superintendencia de Compañías.

Las relaciones entre la empresa y los trabajadores han sido normales, habiéndose cumplido con los requisitos exigidos por la ley, en cuanto a contrataciones, pago de sueldos y salarios y más beneficios sociales, liquidaciones y desahucios cuando fueron necesarios y el cumplimiento de las obligaciones patronales al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social de manera oportuna.

Cabe señalar que no existen situaciones legales dentro de la compañía bajo ningún concepto.

4. SITUACIÓN FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA AL CIERRE DEL EJERCICIO Y DE LOS RESULTADOS ANUALES, COMPARADOS CON LOS DEL EJERCICIO PRECEDENTE.

El ejercicio económico del año 2019 ha requerido de mucho apoyo de parte de quienes tenemos la responsabilidad de conducir esta organización hacia el éxito ya que los continuos conflictos sociales, políticos y la crisis mundial afecta a todos los empresarios y público en general, el alza desmedida y la falta de control de los materiales e insumos, los bajos precios internos del banano, camarón, café y cacao que son las fuentes de ingreso prioritario de la población y las altas imposiciones tributarias como el anticipo Impuesto Renta, conspiraron en contra de todo el sector productivo y comercial del país y el Ecuador en General siendo principalmente afectada de manera directa nuestra provincia de EL Oro como productora de estos principales productos exportables, entre estos se sintió la falta de liquidez y el alto costo de la vida, pese a esto la compañía logró generar una rentabilidad de \$ 32,229.30 pese a que existe un descontrol por parte de las autoridades que se sigue permitiendo la especulación de este producto de alto consumo en los hogares y familias sin ninguna medida de seguridad por parte de las empresas y personas que lo comercializan sin ningún control sanitario, poniendo en riesgo las operaciones de las empresas que si cumplimos con todas las medidas sanitarias y exigencias de ley,

Se han mantenido vigentes los controles de parte de los organismos reguladores, por lo cual hemos salido muy bien, continuamos con la Certificación a los procesos productivos sobre la base de la utilización de Buenas Prácticas de Manufacturas (B.P.M.) al ser una de las fábricas dedicadas a esta actividad y que somos una de las pocas industrias en la provincia que hemos obtenido este logro.

5. PROPUESTA SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES OBTENIDAS EN EL EJERCICIO ECONÓMICO

Conforme expresé en el punto anterior la compañía ha logrado obtener una utilidad de \$ 32.229,30 durante el ejercicio económico 2019, por tal razón en referencia a este punto, mi recomendación que

efectúa a los señores accionistas, es que sigamos unidos para trabajar en conjunto y lograr los resultados positivos en todos los ejercicios Económicos posteriores para beneficio de la organización en general.

6. EL ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR POR PARTE DE LA COMPAÑÍA.

En relación a este punto el INSTITUTO ECUATORIANO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, según Número de resolución: IEPI_2016_RS_008455, Trámite No.IEPI-2015-39196 de registro del signo: Heyser más diseño característico.

Dirección Nacional de Propiedad Industrial.- Quito, a 7 de julio de 2016 a las 10h42, la solicitud No. IEPI-2015- 39196 presentada por BEGORO S.A el 11 de septiembre de 2015, publicada en la Gaceta de la Propiedad Intelectual No. 613, para el registro del signo Heyser más diseño característico, que protegerá los productos de la clase 32, especificados en la solicitud, resuelto Conceder el registro del signo Heyser más diseño característico, a favor de BEGORO S.A, que protegerá los productos de la Clase Internacional N° 32, especificados en la solicitud. Procedase a la emisión del respectivo título, para su inscripción y registro en el Protocolo.

7. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO

Me complace informar a los señores accionistas que a la fecha de presentación de la información financiera y contable del ejercicio económico 2019 no existen hechos que ameriten importancia sustantiva a los estados financieros presentados.

8. RECOMENDACIONES A LA JUNTA GENERAL RESPECTO DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO ECONÓMICO

Para el ejercicio económico del año 2020 sugiero a los socios tomar acciones que permitan mejorar estos índices que representan el comportamiento productivo y financiero de las actividades de la compañía considerando que la empresa como tal tiene infraestructura necesaria para crecer más aun, para ello sugiero:

- Continuar manteniendo en buenas condiciones el área de producción, que nos permita aumentar la cantidad de producción, este mejoramiento implica la ejecución de trabajos de infraestructura en las áreas de producción tratamiento e incluso equipararla con maquinaria actual.
- Continuar capacitando de manera permanente al personal en técnicas y procedimientos que nos permitan mejorar la productividad, operativa, financiera, administrativa y tributaria.

Agradeciéndoles la confianza que tuvieron al designarme como Gerente General de la compañía BEGORO S.A. Mi gratitud a los señores accionistas por la permanente confianza en nuestra gestión, reitero a su entera disposición para aportarles cualquier información adicional que ustedes consideren necesaria en relación con el informe que ahora someto a su consideración.

Machala, 30 de Enero del 2020

Muy cordialmente,



Sr. Jorge Alex Serrano Aguilar
GERENTE GENERAL